

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOLTRADE CÍA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2002

A los señores Socios de la compañía

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de las Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía SOLTRADE Cía. Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2002.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

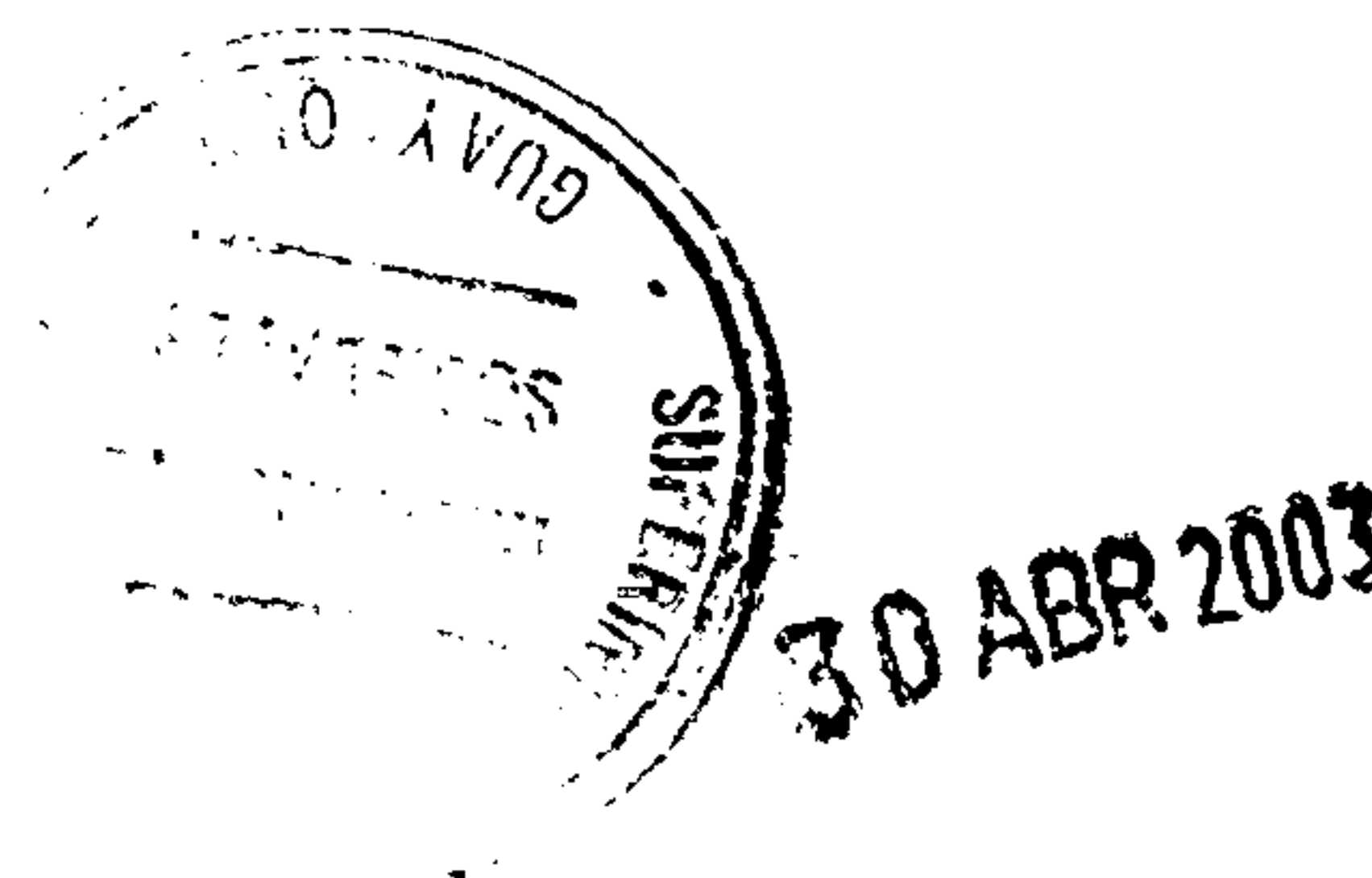
La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2002, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2002 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Adicionalmente, opino que los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2002.

Marco Referencial

La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar, desde que el Gobierno Nacional anunció la adopción del esquema de dolarización. Sistema que ha permitido mantener, durante el ejercicio económico del año 2002, una relativa estabilidad política y económica, estabilidad que se ha visto reflejada en un descenso significativo de la inflación, misma que al final del año 2002 se ubicó en el 9%.

Resultados

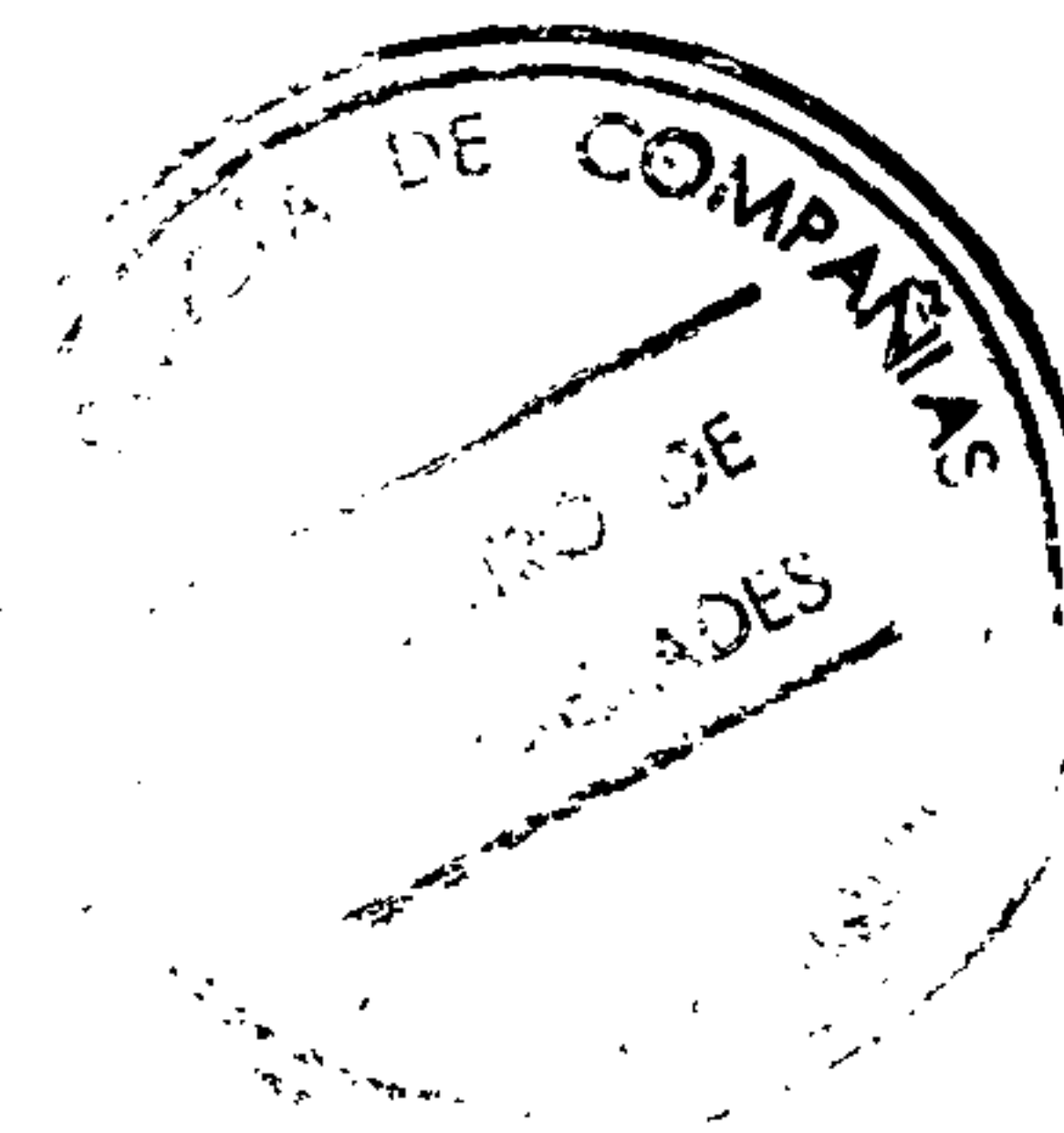
En el año 2002 según el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2002, la compañía arrojó una ganancia de US\$. 15,646.75, que se encuentra dentro de lo previsto por la Administración, pues es el efecto del inicio de las operaciones de la compañía, que comenzó desde el mes de agosto del 2002. Hasta aquí mi informe.

Atentamente,



Ing. Com. Roque Macías Cevallos
Comisario

Guayaquil, 15 de abril del 2003



30 ABR. 2003